



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Oportunidades para todos"

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



Despacho del Gobernador

DECRETO - - 0005 DE 22 ENE 2010

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (E)

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Artículo 93 del Decreto 1222 de 1986;

CONSIDERANDO:

Que la Administración Departamental concedió comisión de servicios fuera de su sede habitual de trabajo, al Gobernador del Putumayo (e), a partir del 24 de enero de 2010.

Que para el buen funcionamiento de la Administración Departamental se hace necesario encargar a un Secretario Delegatario con funciones de Gobernador, mientras dure la ausencia del Gobernador (e).

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO:** Encárguese al Doctor JUAN CARLOS NIÑO PAIPILLA, Secretario de Servicios Administrativos Departamental, como Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador del Departamento del Putumayo, a partir del 24 de enero de 2010 y mientras dure la ausencia del Gobernador (e), fuera del Departamento.

**PARÁGRAFO:** El Señor Gobernador del Putumayo (e), también tendrá las facultades para celebrar contratos y convenios en el lugar donde se encuentre.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 22 ENE 2010

ADRIÁN ALEJANDRO REVELO JURADO  
Gobernador del Departamento del Putumayo (e),  
Decreto 064 de enero 15 de 2010

Reviso: Javier Solarte, Asesor  
Elaboró: Cecilia Z.